GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 28 de agosto de 2025

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente Estudio del Sector, que tiene por Objeto: **APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1.- OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda fijar los requerimientos de la contratación.

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes

Lo anterior en aras de que la Gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

FECHA	Agosto 2025
OBJETO	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PUBLICA

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), refiere que el Departamento de Arauca presenta varias problemáticas en materia de lo económico-productivo, presentando históricamente una débil economía regional. Así, por ejemplo, según el Perfil Económico del Departamento de Arauca (DANE, 2022) la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el agregado nacional solo llega al 0,58%, hecho que se expresa además en un bajo ingreso per cápita, que apenas llega a los US$ 6.529, un 1,4% por debajo del promedio nacional. Además, la economía regional presenta deficiencias estructurales de su aparato productivo que se refleja en el índice Departamental de Competitividad –IDC- que para el año 2023 ubica a Arauca en el ranking 24 entre los 33 entes territoriales departamentales sumando a Bogotá D.C.

Del Producto Interno Bruto Nacional para el año 2022, el departamento de Arauca le aporta al país el 3.6% en la actividad de explotación de minas y canteras (petróleo) y el sector agropecuario el 1.4% en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

De acuerdo con el Plan Regional de Competitividad de Arauca, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas del Cacao, Carne- Leche, Plátano, Turismo y Forestal, con avances importantes en el eslabón primario y secundario; siendo la Cadena Carne - Leche la apuesta productiva más importante para el Departamento según la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

En relación con el sector secundario (industrial), aunque la explotación petrolera aporta la mayor parte de ingresos, no existe aún una industria petroquímica que permita agregar valor a la producción; el sector industrial se limita a pequeñas empresas agroindustriales (cacao, plátano, ganadería (cárnicos y lácteos)) que se ven enfrentadas a problemas con las vías, los servicios públicos, costos de producción, Comercialización, etc. Esta actividad aporta el 2% del PIB departamental.

La agroindustria en el departamento de Arauca, presenta un bajo nivel de transformación de las materias primas, con una serie de micro y pequeñas empresas artesanales.

Dentro de este contexto el departamento de Arauca, viene trabajado en el fortalecimiento de los emprendimientos de los productores rurales y de sus asociaciones, en la búsqueda del mejoramiento de los procesos de producción, transformación y comercialización hacia el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental que les permite participar y competir en los mercados al disponer de productos de excelente calidad y cacao, la generación de empleo e ingresos a las familias productoras, comercializadores y distribuidores.

El cacao del departamento de Arauca es reconocido en el mundo de la industria chocolatera por sus características de calidad, sabor y aroma.

Producto de ello son los reconocimientos que se han obtenido a nivel nacional e internacional en el Salón de Chocolate de París en Francia, donde cada año se reúnen los mejores expositores de cacao y chocolate del mundo, con el modelo araucano, que es una mezcla homogénea de clones de cacao regionales araucanos: FEAR 5 Arauquita, FSA 13 Saravena y Tame 2.

En relación a los demás productos del sector agropecuario y según las Evaluaciones Agropecuarias (EVA) para el año 2022, el área de cultivos priorizados en el departamento fue de 95.413 ha, donde como cultivo permanente el plátano se destaca en primer lugar en área con 36.266 ha y producción de 812.456 ton, aportando el 17.4% a la producción nacional, seguido por el cacao con un área de 21.044 ha y una producción de 11.918 ton, con un aporte a la producción Nacional de 8,7 %.

El arroz como cultivo transitorio registra un área sembrada de 20.866 hectáreas con una producción de 105.287,6 toneladas y un rendimiento de 5,7 toneladas por hectárea; aportando a la producción Nacional el 2,89 %.

La población bovina en Colombia es de 29.642.539 y el departamento de Arauca registra un inventario total de 1.289.117 bovinos aportando 4,3% del inventario Nacional y ocupando el onceavo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino.

2.1. Descripción del Problema

Baja participación de los productores agropecuarios en los procesos de comercialización del departamento de Arauca.

El sector agropecuario se centra fundamentalmente en la producción y comercialización en fresco de los productos y tiene como mercados de destino el local y el nacional. En consecuencia, son evidentes los retos en términos de incursionar en nuevas líneas de negocio derivadas de la transformación industrial, así como de ampliar el número de mercados donde se comercializan los productos del departamento; siendo los mercados nacionales e internacionales en donde la industria chocolatera demanda el cacao araucano por sus características de calidad, aroma y sabor.

Además, a nivel nacional los productos como plátano fresco se posiciona en primer lugar de producción y reconocimiento por su calidad, el arroz como cultivo transitorio tiene reconocimiento en el mercado nacional, de otro lado se encuentra el maracuyá como principal productor y gran aceptación en el mercado nacional.

2.2. Alcance

Con el fin de subsanar la baja productividad y rentabilidad de la producción agropecuaria del Departamento de Arauca, se viene trabajando en la generar espacios de intercambio comercial y tecnológico, fortalecimiento de los procesos de capacitación, asistencia técnica, comercialización, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías a los productores agropecuarios del Departamento, en la búsqueda de visibilizar los productos, mejorar los procesos y poder competir en los mercados locales, regionales, nacionales e internaciones.

El sector se centra, fundamentalmente, en la producción y comercialización en fresco de los productos, y tiene como mercados de destino el local y el nacional. En consecuencia, son evidentes los retos en términos de incursionar en nuevas líneas de negocio derivadas de la transformación industrial, así como de ampliar el número de mercados donde se comercializan los productos; siendo los eventos de comercialización los escenarios donde convergen productores y compradores, se visibilizan nuevos productos, intercambian experiencias, realizan negocios y se transfieren conocimientos e incursionan en nuevos negocios.

En la actualidad se tiene proyectado apoyar la participación del departamento en la FERIA NACIONAL AGROEXPO, el SALÓN DEL CHOCOLATE (Salón a nivel Nacional que se realiza cada año en Arauquita) y otros eventos feriales de carácter internacional (Feria del Chocolate Perugia 2025 Eurochocolate en Italia) y ferias locales, ferias comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocios entre otros.

El propósito de participar en estos procesos de comercialización a nivel nacional; es que los productores, asociaciones, microempresas y emprendimientos locales puedan acceder a escenarios de integración, promoción comercial y oportunidades de negocio. Estos espacios son fundamentales para el intercambio de conocimientos y experiencias, la familiarización con avances tecnológicos, el posicionamiento de productos y el establecimiento de relaciones comerciales

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

3. FICHA:

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso precontractual inherente a la Modalidad de Licitación Pública y en razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza Prestación de Servicios cuyo objeto contempla: **APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

a. CLASIFICACIÓN UNSPCS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80 10 16 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80 14 19 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
82 10 15 00	Servicios editoriales, de diseño, de artes Gráficas y Bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa
86 11 16 00	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
90 15 18 00	Servicios de viajes, alineación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Carnavales y ferias
93 14 15 00	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 ANÁLISIS DEL MERCADO SERVICIOS

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades

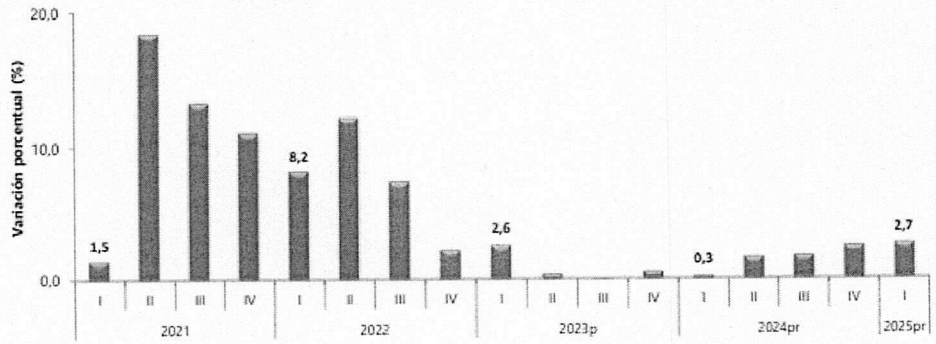
PIB Colombia – I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025[Pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

4.2 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividades profesionales, científicas y técnicas[10] En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[12]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El proyecto comprende la realización de las actividades de:

1- SALÓN DEL CHOCOLATE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca fue creado mediante ORDENANZA No. 011 del 2014 por medio del cual se institucionaliza el FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO del departamento de Arauca. ARTICULO CUARTO: En el marco de la celebración DEL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO, se realizará el salón del chocolate, evento que contará con el apoyo de la Federación Nacional de Cacaoteros y la participación de invitados especiales del nivel nacional e internacional.

Dentro de este contexto se tiene previsto apoyar la realización del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca a través de la realización de las actividades que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**SALÓN DEL CHOCOLATE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
1.1	**Apoyo técnico**		
1.1.1	Coordinador evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)	Mes	1
1.1.2	Apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	1
1.1.3	Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

1.2	**Stand SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
1.2.1	Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y stands para exposición y para los expositores participantes (productores/microempresarios), alquiler mobiliario y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones	Unidad	1
1.3	**Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
1.3.1	Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1
1.3.2	Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1
1.3.3	Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"	Unidad	1
1.3.4	Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"	Unidad	1
1.3.5	Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"	Unidad	1
1.4	**Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
1.4.1	Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
1.4.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
1.4.3	Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
1.4.4	Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	100
1.4.5	Suministro bolsa ecológica en lona madre selva medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y con imagen institucional de la Gobernación de Arauca	Unidad	280
1.5	**Realizar taller teórico-práctico de capacitación en transformación de cacao - Taller BEAN TO BAR**		
1.5.1	Taller teórico práctico sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina	Unidad	1

1.1.- APOYO TÉCNICO
1.1.1.-Coordinador evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)

Esta actividad comprende la dirección y coordinación de la ejecución de las actividades del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE. El coordinador es el responsable de la planificación, organización, manejo de la información y participación de los productores en el evento. Esta actividad estará a cargo de un profesional del área de la administración de empresas y/o economía con experiencia relacionada en el manejo de eventos de esta naturaleza, vinculado durante 1 mes (15 días antes y 15 días después del evento). El coordinador del evento del salón del chocolate tendrá las funciones de:

- Dirigir y coordinar la ejecución de las actividades del evento
- Elaborar el plan de trabajo

- Identificación de productos para exposición acordes a la reglamentación del chocolate
- Elaborar informe de ejecución del evento

Perfil profesional: Administrador de Empresas y/o Economista

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/ DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Administrador de Empresas y/o Economista	1	Dedicación: 100% Tiempo de ejecución: 1 mes	Acreditar experiencia profesional de 36 meses como Administrador de Empresas y/o Economista	Acreditar experiencia laboral en coordinación de eventos del sector agroindustrial local y/o nacional

Entregable:
- 1 Informe de ejecución del evento SALÓN DEL CHOCOLATE

Soporte:
- Informe de ejecución del evento
- Registro fotográfico

1.1.2.- Apoyo técnico (profesional/mes)

Se encargará de apoyar y coordinar la ejecución de actividades conjuntamente con el coordinador del evento. El profesional de apoyo tendrá las funciones de:

- Apoyar al coordinador en la programación de las actividades del evento
- Apoyar la recolección de la documentación soporte (entregables) de la ejecución de actividades del evento y revisar su correcto diligenciamiento
- Apoyar el cumplimiento de las actividades de acompañamiento y asistencia técnica en el desarrollo de los concursos
- Apoyar la vigilancia en el cumplimiento de requisitos especialmente normatividad sanitaria que deben cumplir los participantes/expositores

Perfil profesional: Ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial.

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	**Tiempo:** 08 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos en la cadena de cacao y chocolate.

Entregable:
- Informe de ejecución de actividades

Soporte:
- Informe de ejecución de actividades
- Registro fotográfico

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

1.1.3- Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE

El presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE será la persona encargada de comentar y presentar los diferentes eventos y concursos de comercialización y exposición desarrollados en el marco del salón durante los días del evento.

Para ello, el presentador ha de tener la capacidad para guiar, dirigir y poder desarrollar los temas y eventos de manera amena y divertida, asegurando al público un entretenimiento; animará e informará de las actividades que se realizan en el recinto ferial de exposiciones.

Personal requerido:
- Presentador oficial con experiencia en presentación de eventos

Entregable:
- Presentación oficial evento ferial

Soporte:
- Registro fotográfico

1.2-Stand SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

1.2.1.- Realizar ambientación del recinto y stands para exposición y para los expositores participantes (productores/microempresarios), alquiler mobiliario y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones

Se brindará apoyo logístico para la ambientación, decoración y organización del stand de las empresas y/o emprendimientos participantes; incluye alquiler de mesas, sillas, manteles y vitrinas refrigeradora de exhibición, artículos para exposición de productos de chocolate, bandejas, entre otros, El recinto deberá contemplar aire acondicionado, servicio de baño, zona de alimentación, carpas y servicio de sonido de amplificación entre otros. Esta actividad incluye también el traslado de los productos desde los sitios de producción al sitio de exposición para la muestra empresarial de productos derivados del cacao.

Entregable:
- Stands varios para exposición de productos del cacao en sus diferentes manifestaciones

Soporte:
- Registro fotográfico.

1.3.- Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

1.3.1- Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro".

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web.
- Preparación de la muestra
- Entrega de la muestra en la oficina de FEDECACAO más cercana al lugar de residencia del participante.
- Las muestras se envían al laboratorio de análisis físico y sensorial del salón del cacao y chocolate de Colombia para su codificación, estandarización pre validación, selección de las muestras que participan en la evaluación final a cargo del panel de catación del evento.
- El final y determinación de ganadores de los tres primeros puestos.

- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1,2 y 3 lugar.

Los tiempos, protocolos de preparación de muestras y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

El panel de catación estará conformado por catadores de reconocida trayectoria nacional e internacional, mínimo 3 máximo 7 catadores, siempre será número impar.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certificación expresa escrita, o por correo electrónico verificable, o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso desde que la muestra es entregada en el laboratorio de calidad del salón del cacao hasta la entrega de los reconocimientos.

Esta actividad comprende la logística necesaria para el transporte, hospedaje y alimentación de los panelistas de catación integrado por chocolateros especializados.

Entregable:
- 1 Panel de catación Concurso Grano Cacao de Oro apoyado logísticamente
- Codificación y estandarización de las muestras, y resultados por parte de los panelistas.

Soporte:
- Soporte de registro de inscripción del participante.
- Formato de acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico

1.3.2.- Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"

Apoyo logístico para el alquiler de los equipos especializados necesarios para el procesamiento de las muestras de grano seco que entran al Concurso Grano Cacao de Oro; entre los que se encuentran alquiler de horno tostador, descascarillador, molino refinador, moldes, entre otros.

Entregable:
- Apoyo logístico requerido para los servicios de alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco Concurso Grano Cacao de Oro

Soporte:
- Registro fotográfico.

1.3.3.- Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:
- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web u oficina del comité del concurso.
- Los productores para el concurso se convocarán con antelación en el lugar del evento para realizar la exposición de la mazorca de oro, la competencia será dirigida por el comité técnico de este concurso, ellos determinarán los ganadores de los tres primeros puestos.
- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1,2 y3 lugar.

Los tiempos, protocolos de preparación de muestras y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

El proceso de evaluación y calificación se realizará de manera presencial, para esto el organizador deberá diseñar e implementar mecanismos de custodia de las muestras, su evaluación y calificación hasta la entrega de los resultados y reconocimientos.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certifican expresa escrita o por correo electrónico verificable o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso desde que la muestra es entregada en la oficina de FEDECACAO hasta la entrega de los reconocimientos; estos reconocimientos deberán conciliarse con el comité organizador.

Esta actividad comprende la logística necesaria para la realización del Concurso Mazorca de Oro: Adecuación de Stand, incluye organización de zona de exposición de mazorcas de cacao de los participantes, elementos y materiales para la clasificación y ubicación de las mazorcas, marcación de los productos, Banner informativo, folletos tipo hablador de los expositores/participantes.

Entregable:
- Apoyo logístico prestado para la realización "Concurso Mazorca de Oro".

Soporte:
- Formato y/o registro de inscritos.
- Formato de acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico.

1.3.4.- Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web u oficina del comité del concurso.
- Las parejas inscritas para el concurso se convocarán con antelación en el lugar del evento para realizar la faena de degullado, la competencia será dirigida por el comité técnico de este concurso, ellos determinarán los ganadores de los tres primeros puestos.
- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1, 2 y3 lugar.

Los tiempos, protocolos del concurso y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certifican expresa escrita o por correo electrónico verificable o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso hasta la entrega de los reconocimientos.

Esta actividad comprende la logística necesaria para el desarrollo del concurso faena de degullado: compra de mazorcas, transporte de las mazorcas al sitio del concurso, materiales requeridos para el desarrollo del concurso: lona plástica, costales de fibra y/o polipropileno, carpa, banner informativo.

Entregable:
- Apoyo logístico prestado para la realización Concurso de Faena de Degullado.

Soporte:
- Formato y/o registro de inscritos.
- Formato de Acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico.

1.3.5.- Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"

Evento que contará con la participación de niños y niñas entre las edades de 4 a 10 años de los diferentes municipios del departamento. Se brindará el apoyo necesario para el desarrollo del evento: decoración y ambientación de escenografía acorde a la temática, alquiler de sillas, mesas, moldes, adquisición de insumos y elementos alimenticios para el desarrollo del taller, cajita sorpresa infantil, uniforme chocolaterito (delantal y gorro) y personal de apoyo. Capacidad máxima de 80 niños.

Entregable:
- Apoyo logístico prestado para la realización taller de "Chocolateritos"

Soporte:
- Formato de registro y/o inscripción de participantes
- Registro fotográfico.

1.4- Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Estrategia de promoción, divulgación, información y comunicación que permiten difundir, exaltar y promover el Salón del Chocolate en su XII versión 2025, como uno de los eventos más importantes del departamento de Arauca y del país.

1.4.1.- Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Diseño del plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE, deberá incluir la estrategia de promoción y publicidad, como mínimo: diseño de flyer promocionales e información de cada una de las actividades del evento y por cada uno de los concursos, este deberá ser validado por la supervisión; diseño e impresión de banners publicitarios e informativos de cada una de las actividades, habladores en material en acrílico cristal para promoción de productos y servicios para introducir hoja de tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, cargue de información y/o de contenido relacionada con el evento en redes sociales y pagina web oficial.

Entregable:
- Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:
- Documento de Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.
- Acta de Aprobación del Supervisor del Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.
- Registro fotográfico.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

1.4.2.- Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Se realizará la publicidad y trasmisión en medios radiales a nivel local, regional, nacional e internacional, El operador del proyecto deberá garantizar el servicio de transmisión en vivo en medios locales mediante plataformas de redes sociales y/ radial propias del evento, incluyendo servicio de internet y soporte técnico, servicio de camarógrafo en modalidad fotografía y video, mínimo de 2 cámaras con micrófono, equipos necesarios para enrutar las transmisiones de internet, perifoneo, cuña radial, programas radiales.

Entregable:
- Apoyo logístico para publicación y/o transmisión del SALÓN DEL CHOCOLATE a nivel local, regional, nacional e internacional.

Soporte:
- Grabación de cortos o apartes de la transmisión en vivo (en CD).
- Registro fotográfico.

1.4.3.- Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Evento en el cual se realiza promoción y lanzamiento del SALÓN DEL CHOCOLATE, el cual se da a conocer la importancia del salón y el reconocimiento que ha adquirido a nivel Nacional por este evento el único en el sector del cacao y chocolate que hay en el país. El evento contará con una participación de 150 personas entre las que se encuentran representantes de las instituciones, gremios, productores, expositores, invitados especiales (expertos nacionales e internacionales) y transformadores de cacao. El espacio deberá contar con la logística necesaria de ambientación, mobiliario, sonido, entre otros. Además, se incluyen las muestras y degustaciones de chocolates, así como bebidas refrescantes acompañantes.

Entregable:
- Lanzamiento del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:
- Registro fotográfico.

1.4.4-Suministro de camiseta tipo polo personalizada con logo bordado y/o slogans alusivos al SALÓN DEL CHOCOLATE

Como estrategia de promoción se entregará a los participantes y/o emprendedores expositores y/o visitantes una camiseta tipo polo, con cuello manga corta, color y logo institucional, fabricada en tela algodón 100%. Se realizará la entrega de 100 unidades de camisetas 1 por participante y/o emprendedores expositores y/o visitantes.

Entregable:
- 100 camisetas tipo polo con logo bordado y/o slogan entregadas

Soporte:
- Formato de entrega
- Registro fotográfico

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

1.4.5.- Suministro bolsa ecológica en lona madre selva, medidas 40 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Con imagen alusiva al sector agropecuario y logo institucional de la Gobernación de Arauca.

En Colombia la Ley 2232 de 2022, prohíbe el uso de bolsas plásticas en todo el país, es por ello que se busca además de visibilizar los productos agropecuarios del departamento, realizar la entrega de bolsas ecológicas a los visitantes en AGROEXPO que realizan compras de productos en el stand, promoviendo y concientizando a las personas con el uso de la bolsa ecológica con la cual se contribuye a disminuir el impacto que la bolsa plástica causa.

La bolsa ecológica en lona madre selva, medidas: 35 cm de ancho * 35 cm de alto y 15 cm de fuelle y manijas resistentes al peso. Material: Lona madre vieja. Peso: 10 Kilos y Estampado: Logo alusivo al evento de comercialización

Entregable:
- 280 unidades de bolsas ecológica entregadas

Soporte:
- Formato de entrega.
- Registro fotográfico.

1.5.- Realizar taller teórico-práctico de capacitación en transformación de cacao - Taller BEAN TO BAR

1.5.1- Taller teórico práctico sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina

El término "Bean to bar" se refiere al proceso en el cual el fabricante de chocolate controla todas las etapas de producción, desde la selección de los granos de cacao hasta la elaboración de la tableta final. Este enfoque artesanal permite una supervisión meticulosa de cada fase, garantizando un producto de alta calidad y sabor distintivo.

El movimiento "Bean to bar" comenzó a principios del siglo XXI en Estados Unidos y luego se expandió a Europa, Latinoamérica y Asia.

A diferencia de los métodos industriales, donde se utilizan ingredientes procesados, los productores "Bean to bar" trabajan directamente con los granos de cacao, lo que les permite resaltar las características únicas de cada variedad y origen.

Un taller de chocolate "Bean to Bar" es una experiencia práctica y educativa que sumerge al participante en el fascinante proceso de transformación del cacao en deliciosas tabletas de chocolate. Durante el taller, los participantes aprenden cada etapa de la producción, desde la selección y tostado de los granos de cacao hasta el moldeado de las barras finales.

Este taller está dirigido principalmente para personas con cocimientos incipientes en transformación de cacao e interesados en iniciar emprendimientos de cacao. Se deberán capacitar 15 personas.

Selección de los participantes: Para la participación del taller se debe seleccionar el grupo de participantes entre productores/transformadores, se deberá realizar un comité técnico integrado por:

1-Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental
1-Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del Municipio de Arauquita
1-Delegado del gremio cacaotero - Comité Departamental de Cacaoteros
1-Delegado de los transformadores de cacao

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Temática:

1. Introducción al cacao: Conocimiento sobre el cultivo del cacao, sus variedades y la importancia de una buena materia prima
2. Selección de la materia prima: Elegir los de cacao de alta calidad, considerando su origen y perfil de sabor.
3. Fermentación y secado: Procesos que desarrollan los sabores característicos del cacao.
4. Evaluación calidad del grano
5. Clasificación
6. Tostado
7. Descascarillado: Separación de la cáscara para obtener los nibs de cacao.
8. Limpieza
9. Premolienda
10. Formulación cobertura
11. Molienda y refinado: Transformación de los nibs en licor de cacao y refinamiento de la textura y el sabor
12. Atemperado: Proceso que asegura una textura y brillo óptimos en la tableta final.
13. Moldeado: Llenado de los moldes y vibrado
14. Empaque: Que cumpla con las condiciones exigidas para la industria de alimentos
15. Conservación

Logística de intervención para planeación y desarrollo del taller:

1.-Acercamiento con la comunidad (Convocatoria participantes)
2.-Preparación de la logística (salón ventilado-material pedagógico y audiovisual)
3.-Requerimientos de recursos (maquinaria, materiales de trabajo y desarrollo temático)
4.-Objetivo de la jornada de capacitación
5.-Bienvenida de participantes (saludo)
6.-Registro de participantes
7.-Desarrollo de la jornada (Exposición-presentación diapositivas)
8.-Aplicación teoría a la práctica
9.-Registro fotográfico
10.-Evaluación del taller

Metodología: Se aplicará la metodología "Aprender Haciendo" (Taller de capacitación teórico – práctico con demostración de métodos en Buenas Prácticas de Manufactura BPM y Decreto 3075 de 1995 y transformación y valor agregado del cacao chocolate de mesa y artesanal y chocolatería fina).

Duración: El taller tendrá una duración de 16 horas (dos días). El operador del proyecto deberá garantizar la participación de los productores/transformadores debiendo programar y convocarlos con anticipación para el desarrollo de la actividad, indicando fecha, lugar y hora de realización. Además, deberá contar con la logística necesaria para el desarrollo de las actividades.

Logística: El operador deberá disponer de la logística con auditorio amplio, sillas, video beam, alimentación, hidratación, refrigerios y material pedagógico para la teoría y disponer de maquinaria, equipos y utensilios necesarios para el desarrollo de la actividad práctica. Incluye las materias primas necesarias como granos de cacao e insumos azúcar y manteca de cacao para la realización de los productos)

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	**Tiempo:** 08 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 0 meses a 36 meses	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y experiencia en elaboración de productos derivados del cacao

Duración de la actividad: 16 horas (2 días)

Entregable:

- 1 taller teórico-práctico de capacitación realizado

Soporte:

- Formato de lista de asistencia
- Registro fotográfico
- Programación de talleres
- Documento técnico del taller (Incluir diapositivas temáticas)
- Evaluación del taller

2.- PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025

La participación del departamento de Arauca en la feria se constituye en el espacio de exhibición de los productos del cacao araucano y sus diferentes manifestaciones en el mercado internacional, donde ha tenido reconocimiento como uno de los mejores cacaos del mundo por sus características de calidad, sabor y aroma en el **Salón del Chocolate de Paris**.

Dentro de este reconocimiento el departamento de Arauca ha sido invitado a participar en la feria internacional del Chocolate en Perugia EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025:

"Eurochocolate no es solo un evento, es una tradición que comenzó en 1993. Desde entonces, ha evolucionado para convertirse en el festival de chocolate más grande de Europa, atrayendo a visitantes de todas partes del mundo para celebrar el dulce néctar del cacao. Desde expositores de renombre hasta creaciones artesanales únicas, catas guiadas y experiencias interactivas.

Italia produce una de las marcas más reconocidas del mundo del chocolate: Baci Perugina. Envuelto en papel de plata salpicado de estrellas azules y forrado con una nota de amor, este chocolate con trocitos de avellana es conocido como Baci y son las "galletas de la fortuna" del mundo del chocolate. Perugino, la compañía que fabrica el Baci y otras marcas, es el nombre del lugar donde se celebra la fiesta más grande de Italia del chocolate: el Eurochocolate. Cada mes de octubre, se instalan a lo largo de Corso Vannucci, la calle principal de Perugia durante 9 días para degustar los más ricos chocolates del mundo.

Además de encontrar demostraciones de cocina, exposiciones y actividades centradas alrededor del protagonista principal, el chocolate. Cada edición por ejemplo cuenta esculturas talladas en bloques de cacao, que van desde estatuas medievales a representaciones de diferentes monumentos de Italia".

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2	**PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025**		
2.1	**Derecho a la participación en ferias internacionales**		
2.1.1	Derecho a la participación del departamento de Arauca en mercados externos - feria internacional Eurochocolate	Unidad	1
2.2	**Misión de transferencia de tecnología, conocimientos y participación en benchmarking empresarial internacional**		
2.2.1	Apoyo logístico y estímulo de participación en Benchmarking empresarial internacional para los empresarios, productores y actores de la cadena cacao - chocolate del departamento de Arauca	Unidad	15
2.3	**Estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional**		
2.3.1	Diseño de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional	Unidad	1
2.3.2	Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate "modelo araucano" y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catación de chocolate en barra	Unidad	100

2.1.- Derecho a la participación en ferias internacionales
En el marco de la participación del departamento de Arauca en la feria del chocolate más grande de Europa y una de las importantes del mundo se tiene previsto la participación directa con cuatro (4) productores y/o empresas del sector cacaotero que cumplen con los requisitos de participación para este tipo de mercado externo**.**

Objetivos:

- Fortalecer la imagen del cacao araucano como producto de alta calidad y origen ante el mundo
- Promocionar el cacao araucano y sus empresas entre el público de Eurochocolate
- Promover el posicionamiento del cacao araucano y sus potencialidades en la feria del chocolate más grande del mundo
- Fomentar el desarrollo de nuevas relaciones institucionales
- Conocer las tendencias del mercado internacional del chocolate

Logística de participación:

En la misma zona dedicada al circuito Eurochocolate World el departamento de Arauca tendrá un espacio de 4x4 metros para:

- Promoción institucional
- Degustaciones guiadas donde los representantes del departamento contarán la historia del cacao Arauca y realizarán degustaciones de los productos
- Derecho al gabinete de comunicación y prensa
- Exhibición de productos al público visitante y de interés en la feria Eurochocolate comprará por adelantado los productos que se venderán en el evento.

Duración del evento: 10 días

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Entregable:

- Espacio de participación del departamento de Arauca en la zona de circuito Eurochocolate Word

Soporte:

- Soporte de cancelación de los derechos de participación en Euchocolate (Factura y/o recibo pago del stand y/o documento)
- Registro fotográfico

2.2- Misión de transferencia de tecnología, conocimientos y participación en benchmarking empresarial internacional

2.2.1- Apoyo logístico y estímulo de participación en Benchmarking empresarial internacional para los empresarios, productores y actores de la cadena cacao - chocolate del departamento de Arauca

La misión de transferencia de tecnología a los productores, se constituye en un escenario que les permite facilitar el desarrollo de habilidades técnicas y destrezas para mejorar los sistemas de manufactura artesanal del chocolate. Permite gestionar el desarrollo de capacidades de los productores, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios entorno a la transformación del chocolate, en la búsqueda de la competitividad de los productos en los mercados internos y externos.

En esta actividad se debe realizar un viaje de referencia a nivel internacional con el objetivo de conseguir información directa sobre el mercado (criterios de compra de compradores avanzados) y de cómo otros agentes han superado las brechas en la cadena de valor de forma satisfactoria y coherente con su modelo de negocio.

El benchmarking es una herramienta estratégica con la cual se busca establecer las mejores prácticas administrativas, tecnológicas y comerciales, con el fin de hacer más competitivas a las organizaciones con base en la comparación de una empresa con el líder del mercado, ya sea local, nacional o internacional.

Es importante analizar mediante un viaje de referencia los modelos de negocio exitosos y rentables que se están empleando en la industria del cacao, emprendimientos, productores y transformadores del cacao en las diferentes manifestaciones que ofrece, empresas exportadoras, productores que siguen buenas prácticas y cumplen estándares para la exportación, con el objetivo de implementarlas en la práctica, generando empresas que puedan comercializar sus productos al interior del país (supermercados, mayoristas, etc.) o al exterior, implementar estrategias de marketing y en general buscar alternativas de valor agregado y comercialización/exportación para dar más y mejores opciones de venta al productor del cacao "modelo araucano" máxime cuando se tiene el reconocimiento de uno de los mejores cacaos del mundo por sus características de calidad, sabor y aroma.

Dentro de este contexto, se proyecta realizar una gira técnica al exterior para 15 personas del sector agropecuario en el renglón del cacao (de las cuáles irán 12 entre transformadores y microempresarios del sector cacaotero y 3 funcionarios de la institución; lo que se busca es realizar análisis y comparaciones entre el sector manufacturero de chocolate que se presenta en la feria de Eurochocolate de Italia considerada la más grande de Europa y donde se degustan los chocolates más ricos del mundo.

La gira a esta vitrina internacional se constituye en un escenario de transferencia de tecnología y conocimientos para los productores/transformadores del departamento de Arauca y que sirve de punto de comparación y retorno de la manufactura del cacao.

Duración: La gira tendrá una duración de 10 días.

Logística de participación: Como estrategia para garantizar la participación de los participantes en esta vitrina internacional considera la más importante en el mundo, se entregará un estímulo a cada uno, con lo cual se busca garantizar la presencia, permanencia y participación durante los 10 días del evento; consistente en apoyo en transporte desde la ciudad de Arauca Colombia hasta la ciudad de Perugia Italia y regreso a la ciudad de Arauca, además incluye hospedaje y alimentación.

Selección de los participantes: Para la participación y realización de la gira a Italia se debe seleccionar el grupo de productores, transformadores y representantes de la institucionalidad que harán parte de la gira de referenciación técnica y comercial del sector cacaotero; para la escogencia de las personas participantes de esta actividad, se deberá realizar un comité técnico integrado por:

1-Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental
1-Delegado del gremio cacaotero - Comité Departamental de Cacaoteros
1-Delegado de los transformadores de cacao
1-Supervisor del proyecto

Capacitación:
Se debe realizar una jornada de capacitación a los empresarios, productores y actores de la cadena cacao – chocolate, que les sirve de preparación para la participación en la feria, manejo del lenguaje, interacción con el público y con compradores para ofertar productos y cierre de negocios, presentación de los productos de exposición, degustaciones guiadas y panel de catación, orientación sobre el régimen cambiario, responsabilidades y compromisos que se adquiere con la institución para ser participante. La jornada estará a cargo del operador del proyecto en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Perfil del capacitador: Catador internacional de cacao y chocolate, asesor en procesos y desarrollo de productos a base de cacao, exportador de productos terminados de chocolate a mercados internacionales en especial a unión europea.

Entregable:
- 15 participantes del sector cacaotero e institucionalidad que participan en la gira

Soporte:
- Informe técnico de la gira
- Listado de asistencia de los participantes
- Registro fotográfico de la gira y de la actividad de retorno

2.3.- Estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional
2.3.1.- Diseño de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mercado internacional

Eurochocolate ofrece a sus Partner una amplia gama de oportunidades para obtener la máxima visibilidad y aprovechar al máximo la presencia en el evento. Gracias a una estrategia de promoción eficaz y específica, garantiza una fuerte exposición a través de numerosos canales de comunicación.

La visibilidad está garantizada por una intensa actividad de intercambio en nuestros canales sociales, donde contamos una historia atractiva sobre las realidades que participan en el evento, creando interacciones con un público amplio y apasionado.

Dentro de este contexto el departamento deberá coordinar las acciones tendientes a diseñar la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao araucano en el mundo en el cual se indaga sobre el origen del cacao araucano, su cultura e historia de las empresas participantes que transforman el grano, la cual será implementada previo y durante a la participación de la feria internacional.

Entregable:
- Estrategia de comunicación implementada en la feria EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025

Soporte:
- Informe de la estrategia de comunicación, promoción y divulgación institucional del cacao
- Registro fotográfico

2.3.2.- Suministro caja personalizada que incluye barras de chocolate "modelo araucano" y muestra para la realización de degustaciones guiadas y realización panel de catación de chocolate en barra

En el marco del evento se realizan degustaciones guiadas en franjas de 45 minutos diarias reservadas, en donde los representantes de las empresas y los productores participantes darán a conocer al público asistente los productos; contar la historia del producto y de la empresa y hacer degustar los productos. Los productores tendrán que proporcionar el producto para la degustación (unas 50/60 personas por degustación). Eurochocolate se encargará del personal, el material y la promoción.

El panel de catación es un grupo de personas que desarrollarán habilidades sensoriales en la degustación del producto (masticar, engullir, mirar, oír, palpar, oler y probar y/o degustar) barras de chocolate del modelo araucano, el cual estará dirigida por chocolatero experto en el marco del evento, esto permitirá la promoción de los productos de chocolate araucano a nivel internacional.

Se desarrollará dos (02) paneles de cataciones magistrales, incluye: diseño, impresión y organización de la caja de catación personalizada (membretada con información del cacao modelo araucano) forrada rígida con cierre imán, con contenido de cuatro (04) barras de chocolate modelo araucano.

Entregable:
- 2 Paneles de catación realizados
- 100 cajas de catación personalizada (incluye barras de chocolate personalizadas)
- Jornadas de degustaciones guiadas en el marco del evento de EUROCHOCOLATE

Soporte:
- Registro fotográfico.

3.- FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS EXTERNOS

Este componente tiene como objetivo fortalecer los procesos de transformación y comercialización de productos locales, ofertados por las asociaciones, microempresas y/o emprendimientos, legalmente constituidas dentro del departamento de Arauca, para la compra local y nacional cumpliendo con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad, como son las autorizaciones de comercialización expedidas por el INVIMA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
3	**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS EXTERNOS**		
3,1	Apoyo técnico (profesional/mes)	Mes	2

3,2	Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector agroindustrial de los renglones productivos de la miel, sacha y café - para la participación en mercados internos y externos	Unidad	12
3,3	Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria	Unidad	12
3.4	Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación	Unidad	3

3.1- Apoyo técnico (profesional/mes)

Se brindará acompañamiento y asistencia técnica mediante reuniones cortas de capacitación y visitas a las asociaciones, microempresas y/o emprendimientos locales al sitio donde se encuentra el establecimiento, para caracterizar el proceso de producción y producto; con el propósito de la obtención de las autorizaciones de comercialización correspondiente.

Dentro de este contexto se revisará el empaque y rotulado conforme a lo reglamentado en la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021 y demás normativa vigente por parte del INVIMA y que proporcione la información necesaria sobre el contenido y uso de alimentos.

Se tratarán asuntos técnicos detallados como fichas técnicas, tablas nutricionales, material de empaque, diseño de etiquetas, fórmulas y demás requisitos específicos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa necesaria para la obtención de las autorizaciones de comercialización.

Dentro de este propósito se tiene previsto el acompañamiento y asistencia técnica a 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos locales.

La actividad será realizada por un (01) profesional del área de la ingeniería de alimentos y/o ingeniería agroindustrial y/o ingeniero industrial con experiencia en el área.

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	1	**Tiempo:** 08 horas **Dedicación:** 80%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos

Duración de la Actividad: 2 meses

Entregable:
- 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos locales con acompañamiento

Soporte:
- Informe de ejecución de actividades
- Documento físico de autorización de comercialización según corresponda
- Registro fotográfico

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

3.2- Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector agroindustrial de los renglones productivos de la miel, sacha y café - para la participación en mercados internos y externos

En esta actividad se revisará el empaque y rotulado actual de los productos líder de las empresas/emprendimientos versus a lo reglamentado en la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 del 2022 y demás normativa vigente del Ministerio de la Protección Social e INVIMA. Dentro de este propósito se tiene previsto el acompañamiento y asistencia técnica a las 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos de los renglones productivos de la miel, sacha y café. Los cuales han sido identificados previamente por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del departamento de Arauca, dentro del mapeo de los emprendimientos y transformadores del departamento de Arauca.

El apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo se tendrá en cuenta aspectos técnicos detallados como: diagnóstico en aspectos sanitarios, técnicos y de comercialización del producto; ficha técnica del producto líder elaborada con el empresario/emprendedor; revisión, verificación y/o elaboración de tabla nutricional cuando aplique; descripción detallada del empaque; descripción de la etiqueta; formulas y demás requisitos específicos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa necesaria para la obtención de las autorizaciones de comercialización. Así mismo, contemplará el diligenciamiento de los formularios del INVIMA, registro o procedimiento de la empresa/emprendimiento ante el INVIMA, soporte de radicación de formularios para solicitud del NSA (Notificación Sanitaria).

También incluye el diseño y/o rediseño de packaging del producto líder de cada asociación, microempresas y/o emprendimientos, valoración del estado actual del empaque del producto líder, elaboración e inclusión de la tabla nutricional e información básica del rótulo de acuerdo a la normatividad sanitaria cuando aplique, adquisición e incorporación de código de barras, creación código QR, diseño o rediseño del empaque cuando aplique.

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN/DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	1	**Tiempo:** 08 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y/o ingeniero industrial y en asesoría en procesamiento de alimentos

Entregable:

- 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos locales con acompañamiento técnico en normatividad sanitaria.

Soporte:

- Informe de ejecución de actividades
- Documento diagnóstico por beneficiario.
- Documento soporte de autorización de comercialización por cada unidad productiva.
- Registro fotográfico

3.3.- Adquisición kit de empaques y envases para alimentos que cumplan con la normatividad sanitaria

Se adquirirán tantas unidades de empaques para alimentos que cumplan con el etiquetado y rotulado en cumplimiento de la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 del 2022 y demás normativa vigente del Ministerio de la Protección Social e INVIMA. Esta actividad comprende la elaboración de 12 kit de empaques y envases para los productos conformado por 3.800 unidades de empaques y 4000 envases), los cuales serán entregados a las 12 asociaciones, microempresas y/o emprendimientos que han sido apoyadas en el proceso de obtención de requisitos sanitarios y/o etiquetado en el marco del asesoramiento.

Se entregarán 4 kits conformado por 950 unidades de empaques. y 8 kits conformado por 500 envases a las asociaciones, microempresas y/o emprendimientos según corresponda de acuerdo al producto que se fortalecerá. Se contempla matriz para diseño e impresión del empaque de acuerdo a la marca.

Entregable:
- 12 kit de empaques para alimentos entregados

Soporte:
- Acta de entrega
- Registro fotográfico

3.4.- Adquisición kit de empaque en cumplimiento de los requisitos y etiquetado de productos de chocolate para exportación a mercado de la unión europea.

Se adquirirán tantas unidades de empaques para alimentos que cumplan con el etiquetado y rotulado en cumplimiento de las etiquetas de los alimentos de acuerdo con la normativa de la Unión Europea. Esta actividad comprende la elaboración de 3 kit de empaques para los productos conformado por 2.100 unidades, los cuales serán entregados a las 3 microempresas y/o emprendimientos transformadores que harán parte de la delegación del departamento de Arauca en la feria internacional de EUROCHOCOLATE PERUGIA 2025. que han sido apoyadas en el proceso de obtención de requisitos sanitarios y/o etiquetado en el marco del asesoramiento.

Se entregarán 2.100 unidades de empaques por microempresas y/o emprendimientos. Se contempla matriz para diseño e impresión del empaque de acuerdo con la marca.

Entregable:
- kit de empaques para alimentos entregados.

Soporte:
- Acta de entrega.
- Registro fotográfico.

6. CONTEXTO REGULATORIO

- **Ley 101 de 1993**
  "Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", en el Artículo 65. Contempla que el Ministerio de Agricultura, por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, deberá desarrollar políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad, la producción y la productividad agropecuaria del país.

- **Ley 160 de 1994**
  Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

- **Resolución 000464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "sobre Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria"**
  Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

- **Ordenanza No. 139 de 2023**
  Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial del Departamento de Arauca

- **Ordenanza No. 161 de 2024**
  Por medio de la cual se adopta el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027

- **Acuerdo No. 200.02.005 del 30 de abril de 2024**.
  Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Arauca, para el periodo constitucional 2024-2027 "ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA"

- **Acuerdo No. 013 de 05 de junio 2024.**
  Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "ARAUQUITA SOMOS TODOS" 2024-2027.

- **Acuerdo Municipal No. 002 del 27 de mayo de 2024.**
  Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Fortul "GESTIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO CON SENTIDO DE PERTENENCIA" PARA EL PERIODO 2024-2027

- **Acuerdo No. 08 del 29 de abril de 2024.**
  Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024-2027 "UNA SARAVENA TRANSFORMADA, PROSPERA Y GRANDE

- **Acuerdo No. 00510 del 29 de mayo de 2024**
  Por medio del cual se aprueba y adopta el Pan Municipal de Desarrollo "HACIENDO EQUIPO POR TAME para el Periodo Constitucional 2024-2027"

- **Ley 2294 de 2023**
  Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIAL MUNDIAL DE LA VIDA"

- **Ordenanza No. 011 de 2014**
  Por medio del cual se INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARTICULO CUARTO: En el marco de la celebración DEL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO, se realizará el **"salón del chocolate"** ...

6.1. Regulación del Proceso de Contratación

De acuerdo a la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de selección de LICITACIÓN PUBLICA, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 del 2015, Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

En razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza (Prestación de Servicios), se adelantará proceso de LICITACIÓN PUBLICA (Numeral 1 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la Entidad; la contratación será realizada por la Gerencia de Contratación Administrativa con sujeción a las disposiciones del estatuto de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

Así, teniendo en cuenta que mediante Decreto No. 016 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS CUANTÍAS MÁXIMAS PARA LA CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, equivalencia en pesos para la menor cuantía la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($640.575.000,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende al valor de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($677.067.180,00), el cual supera el tope máximo establecido para la menor cuantía, luego el mecanismo de selección conforme a la normatividad vigente corresponde a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para los grupos que incluye el presente proceso contractual, la dinámica se establece de acuerdo con las exigencias pactadas en el pliego de condiciones.

A partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar, un control de los insumos, materiales menaje, equipos y elementos entregados.

7.2. ¿A quién se va a comprar?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

A nivel Nacional

- ACOSTA LOZANO S EN C
- AGROPECUARIA GÓMEZ MENDOZA Y CIA S EN C
- ARENAS BERMÚDEZ Y CÍA S EN C.
- BUFALEBUFALERA, GANADERÍA E INVERSIONES LA EXCELENCIA S.A.S. RA, GANADERÍA E INVERSIONES LA EXCELENCIA S.A.S.
- CARACOLI SA
- CARVAJALES LUQUE S.A.S
- CAVELIER MARTINEZ & CIA. S. EN C.
- CEAGRODEX DEL HUILA S.A.

- CEAGRODEX DEL HUILA S.A.
- CGR BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA SAS
- EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
- INVERSIONES ASTURIAS DE URABÁ S.A.

7.3. Análisis de la oferta – M.A.E

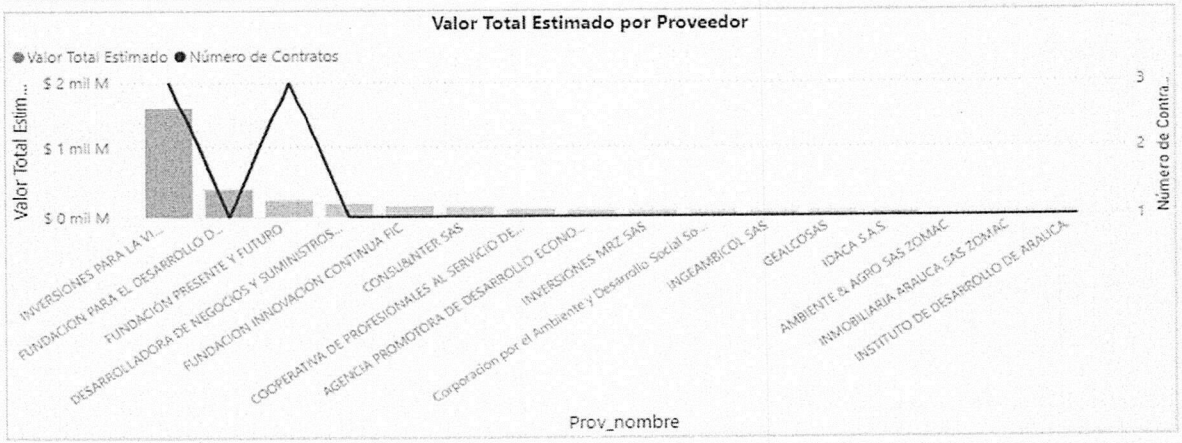
El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos del Capítulo 5.3.1., La Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en este proceso de contratación.

A continuación, presentamos datos históricos consultados en la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico M.A.E. desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente. Para facilitar la realización del análisis de la demanda y el análisis de la oferta por parte de las entidades.

En cuanto a la herramienta de análisis de la oferta, nos permite consultar los factores existentes y que impactan los sectores de los bienes o servicios a evaluar.

Proveedores con los que la entidad en periodos pasados ha realizado procesos de contratación en el área de Servicios Profesionales y servicios de gestión.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 3 mil M	16	20



8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares, suscritos en los últimos 5 años.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO
331/2023	MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN ANIMAL PARA PEQUEÑOS MEDIANOS GANADEROS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, PUERTO RONDÓN Y TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 4.170.340.700	LP-07-01-2023
591/2023	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA LA GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$1.769.879.931	LP-07-05-2023
627/2023	APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$1.390.000.000	LP-07-06-2023
621/2023	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$2.944.200.000	LP-07-07-2023
367/2023	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RENOVACIÓN DE PLANTACIONES DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$4.157.254.990,80	LP-07-02-2023

8.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren los bienes y servicios a través de procesos de contratación en marcado en la normatividad vigente.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO
382/2021	REALIZAR LA XX FERIA AGROPECUARIA Y MICRO EMPRESARIAL PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$349.999.985	LPMT-SDE-003-2021
240-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$4.803.218.146	GDC-SADR-LP-005-2019
20190000217	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑITA, CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y	$2.974.099.450	DC-AG-LP-030-2018

	SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ		
092-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA DE LAS XXI FIESTA Y FERIAS GANADERAS DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	$297,700,000.00	LP-002-2019
2250 DE 2018	APOYO A LA EXPOSICIÓN EQUINA, BOVINA, AGROINDUSTRIAL Y ESPECIES MENORES EN LA FERIA MALOCAS 2019	$1,500,000,000	OCSJ-LP-PS-020-2018

Nota: Revisado el Portal de Colombia Compra Eficiente en el SECOP se encontró que las Entidades contratan esta tipología de servicios mediante las modalidades de Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía.

8.3. Análisis de la demanda M.A.E.

Muestra el comportamiento histórico del gasto de la entidad seleccionada, también se puede consultar el valor total de contratación y el número de contratos.

Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	27	$ 12.322.574.431	55,33%	27	$ 12.322.574.431	55,33%
8011 - Servicios de recursos humanos	542	$ 9.899.295.802	44,45%	542	$ 9.899.295.802	44,45%
8013 - Servicios inmobiliarios	7	$ 48.363.000	0,22%	7	$ 48.363.000	0,22%
Total	576	$ 22.270.233.233	100,00%	576	$ 22.270.233.233	100,00%

9. INDICADORES FINANCIEROS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
SERVICIOS	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

  - Las relaciones públicas y comunicaciones.
  - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
  - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2023-12-31 del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

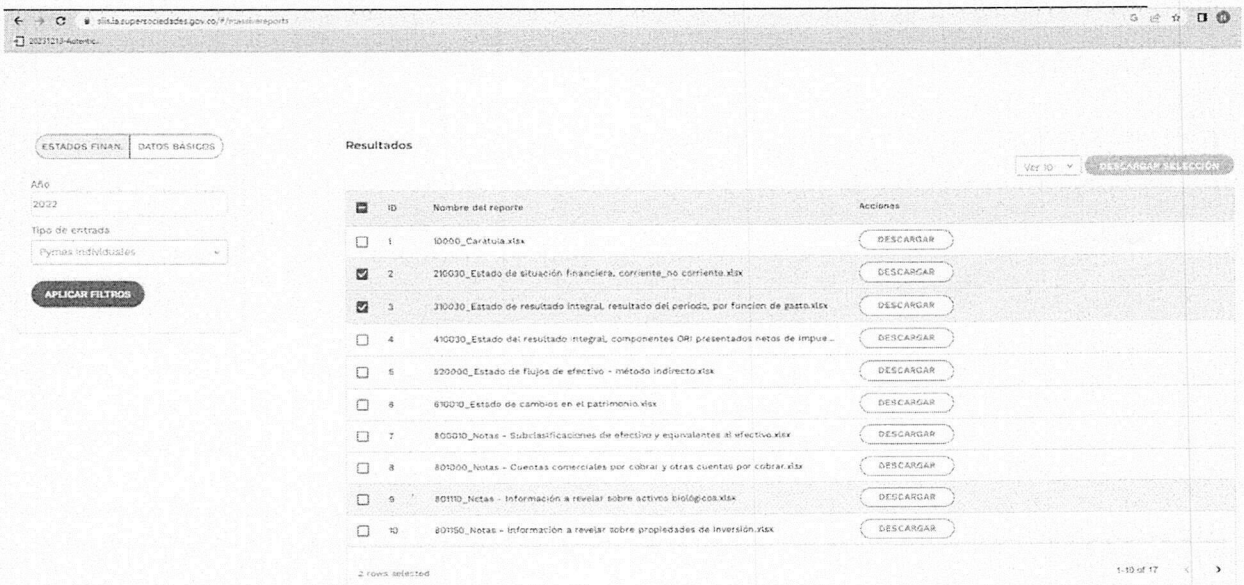
LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso

representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2023.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 45%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses,

menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

El presente proyecto requiere además un indicador financiero adicional que es capital de trabajo.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

9

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

"Manual de contratación departamental, Resolución 1863 de 2025

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente. Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su

comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 45% teniendo en cuenta que es el límite superior (aproximado a la decena más cercana) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

10.- 7. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, II) MIPYMES, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados Resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el Decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las MIPYMES y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de **Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total)** es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **(Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria MIPYMES-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio **(Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio)** permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo **(Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total)**, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible** departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizado según Resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSIONES

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del **Plan de Desarrollo Participativo Departamental de Arauca 2024-2027**.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.

Atentamente,

CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS
Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Elaboró: Magda Julieta Gómez/Profesional Universitario SEDAS
Aprobó: Carlos Octavio Sarmiento Granados/Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.